

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 FEB 2024

RESOLUCION FI 002 - D- 2024

Expte. N° 14.001/22

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Héctor Fernando Ezequiel Suárez, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación en la cátedra “Motores de combustión Interna” de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir del 20 de Diciembre de 2023;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 382-D-22 y N° 606-D-23, se otorga y se prorroga la Beca de Formación antes indicada, desde el pasado 03 de Octubre del año 2022 y hasta el 02 de Octubre de 2024.

Que motiva la renuncia, el haber ingresado como Pasante en el Empresa Santiago Sáenz en el Sector de Mantenimiento.

Que por lo antes expuesto corresponde desafectar el monto remanente imputado en la Resolución N° 606-D-23, de los fondos de Beca de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

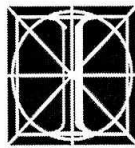
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Héctor Fernando Ezequiel SUAREZ – D.N.I. N° 39.783.650, a la Beca de Formación para realizar tareas en la cátedra “Motores de combustión Interna” de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir del 20 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 2°.- Desafectar la suma remanente del Inciso 5.1.3.: BECAS, que fueron afectados

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.001/22


los Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, al Dr. Sergio A. OLLER ARAMAYO, al Ing. José R. GONZALEZ y al Sr. Héctor Fernando SUAREZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

002 - D- 2024

  
FABIANA L. GHILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AN DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa